

Programas y Beneficios

Seleccione Subsidio o Beneficio:

Programa Ayuda Social (Emergencia Sociales) 2012

Diseño del Subsidio o Beneficio						Objetivo del Subsidio o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a mayor información
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	
Dideco/ Dpto Social	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	27,040,000	Mensual / Permanente	Cumplimientos de requisitos	El beneficio se entrega de acuerdo a la clasificación de la emergencia y a la magnitud del siniestro que afecte a la familia. Por ejemplo en caso de incendio con pérdida total, se entrega una mediagua y enseres básicos tales como camas, camarotes, colchonetas, frazadas, canasta de alimentos, cocinilla. Si la pérdida es parcial y la vivienda requiere reparaciones, éstas se realizan. Además se apoya a familias afectadas por fenómeno natural (lluvias) con un corte de polietileno.	Apoyo técnico y profesional en situaciones de contingencias tales como incendios, catástrofes climáticas u otras que califiquen como emergencia social. Los beneficios se asignan según el tipo de clasificación de la emergencia y la evaluación profesional.	Decreto	Ayudas Emergencia	Nº 1200/6826	19 Diciembre de 2011	no aplica Decreto Publicado al lado de esta Planilla	www.penalolen.cl

Nomina de beneficiarios

Nº	Fecha de otorgamiento del beneficio	Identificación del acto por el cual se otorgó el beneficio				Nombres del beneficiario Se excluye nombre beneficiario por revelar dato sensible (origen social, enfermedad, etc)	Razón Social, si receptor es persona jurídica
		Tipo	Denominación	Fecha	Numero		
1	02.05.2012	Decreto	ayudas emergencia	19 Diciembre de 2011	Nº 1200/6826	B.R.R.	no aplica
2	05.05.2012	Decreto	ayudas emergencia	19 Diciembre de 2011	Nº 1200/6826	I.V.H.	no aplica
3	25.05.2012	Decreto	ayudas emergencia	19 Diciembre de 2011	Nº 1200/6826	C.P.P.	no aplica
4	25.05.2012	Decreto	ayudas emergencia	19 Diciembre de 2011	Nº 1200/6826	A.A.C.	no aplica
5	25.05.2012	Decreto	ayudas emergencia	19 Diciembre de 2011	Nº 1200/6826	J.CH.P.	no aplica
6	25.05.2012	Decreto	ayudas emergencia	19 Diciembre de 2011	Nº 1200/6826	M.G.C.	no aplica

7	25.05.2012	Decreto	ayudas emergencia	19 Diciembre de 2011	Nº 1200/6826	J.D.F.	no aplica
8	25.05.2012	Decreto	ayudas emergencia	19 Diciembre de 2011	Nº 1200/6826	A.V.V.	no aplica
9	25.05.2012	Decreto	ayudas emergencia	19 Diciembre de 2011	Nº 1200/6826	T.Z.	no aplica
10	25.05.2012	Decreto	ayudas emergencia	19 Diciembre de 2011	Nº 1200/6826	B.S.I.	no aplica
11	26.05.2012	Decreto	ayudas emergencia	19 Diciembre de 2011	Nº 1200/6826	R.S.	no aplica

PATRICIA MARDESIC STUARDO
DIRECTORA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FERNANDA VICENCIO BAES
ENCARGADA EMERGENCIA SOCIAL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

NOTA: Se excluye información para resguardo de datos personales Art. 2 Letra G) Ley N° 19.628.